

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Febrero del 2.001

Señores:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE
CASMOL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

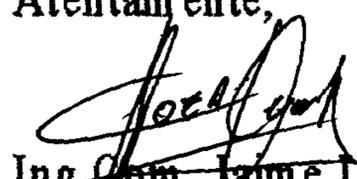
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000.

El examen fue realizado de acuerdo a los Procedimientos de Auditoría y a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad, que me sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

En mi opinión en los exámenes realizados a los Estados Financieros de CASMOL S.A., presentan la real situación frente a la crisis que les tocó soportar durante este período a las empresas ecuatorianas, más aún cuando sus operaciones de exportación por diferentes motivos no se pudieron realizar en este período fiscal.

Esperando que para el año 2.001 tengan una recuperación estable para el bienestar de los directivos y los trabajadores de la empresa.

Atentamente,


Ing. Com. Jaime Loza A.
Reg. 025698
Comisario General

21 MAR. 2001

